

Conversión de divisas:

Impacto en los ingresos y gastos restringidos

Tenga en cuenta que el idioma original de este documento es el inglés, y que todas las traducciones a otros idiomas se han generado utilizando programas de traducción automática.



Conversión de divisas - Cuestiones relacionadas con las OSFL

Las subvenciones suelen estar denominadas en monedas distintas de la moneda funcional de la OSFL beneficiaria. Las variaciones en los tipos de cambio pueden dar lugar a que la OSFL incurra en un riesgo de tipo de cambio en relación con el importe que debe gastar en virtud de las condiciones de la subvención.

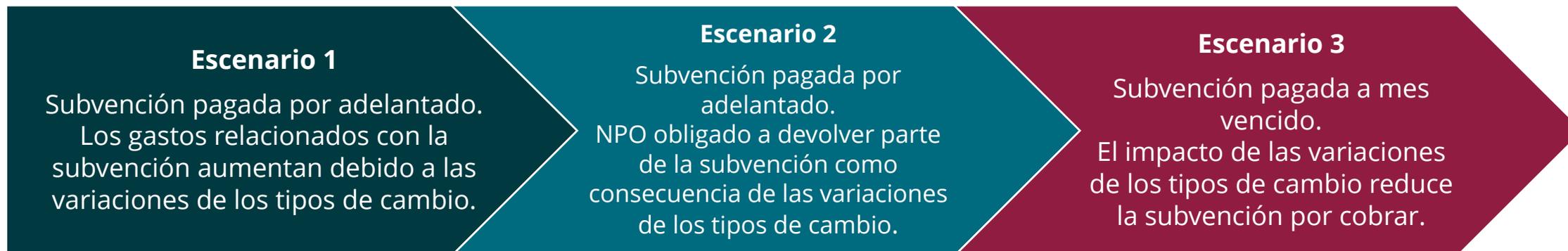
Estos riesgos pueden plantear dificultades financieras a las OSFL, especialmente a las que no disponen de medios para suscribir acuerdos de cobertura.

Las distintas denominaciones también pueden plantear problemas de información a las OSFL: los donantes de subvenciones suelen exigir un informe en el que se indiquen los gastos en que ha incurrido la OSFL, expresados en la moneda en que está denominada la subvención.

El efecto en los resultados depende de si la subvención se paga por adelantado o a plazos, y de cómo se miden los gastos en que incurre la OSFL en la moneda de la subvención: tipo de cambio en la fecha en que se paga la subvención, en la que se incurre en los gastos, o predeterminado.

Conversión de divisas - Cuestiones relacionadas con las OSFL

En las siguientes diapositivas se analiza cada una de estas cuestiones, utilizando 3 escenarios.



En todos los escenarios, el donante Y tiene la moneda funcional CY y el receptor X tiene la moneda funcional CX. La subvención está denominada en CY.

Los gastos relacionados con subvenciones se valoran con respecto a la subvención al tipo de cambio al contado en el momento en que se contraen los gastos, ya que éste es el escenario en el que es más probable que se produzcan exposiciones al tipo de cambio.

Cuando se ha considerado más de un enfoque contable, se presentan opciones alternativas. Se incluyen las conclusiones generales sobre la opción más adecuada.

En los apéndices figuran métodos alternativos para medir los gastos en subvenciones y para registrar las repercusiones de las variaciones de los tipos de cambio en los ingresos en concepto de subvenciones.



Propuesta de camino a seguir

Existe una amplia gama de tipos potenciales de exposición a los tipos de cambio, dependiendo de las condiciones de la subvención. Por ello, no resulta práctico incluir orientaciones que cubran todas las eventualidades.

Además, se ha decidido no revisar los principios de contabilización de las divisas en la Norma Contable *NIIF para PYME*.

En consecuencia, se propone incluir orientaciones adicionales en el INPAG basadas en las siguientes conclusiones generales del análisis de las siguientes diapositivas:

Los pasivos por aumentos de gastos derivados de variaciones en los tipos de cambio deben registrarse como provisiones para contratos onerosos, con cargo a gastos restringidos.

Hipótesis 1 Opción 2

Las obligaciones de devolución de subvenciones recibidas por adelantado derivadas de variaciones en los tipos de cambio deben registrarse como pasivos monetarios, con cargo a ingresos restringidos.

Escenario 2 Opción 2

Todas las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio en subvenciones pagadas con retraso deben registrarse en ingresos de libre disposición, a menos que se especifique lo contrario en el convenio de subvención.

Escenario 3

Las transferencias entre reservas restringidas y no restringidas, resultantes del impacto de los tipos de cambio en los excedentes o déficits de los fondos restringidos, deben indicarse por separado en las notas a las cuentas.

Escenarios 1 y 2 Opción 2

Las obligaciones del Acuerdo de Subvención Vinculante (BGA) son partidas no monetarias

Escenarios 1 y 2 todas las opciones



Hipótesis 1 - Aumento del gastos debido a la modificación de las tarifas

El 1 de enero de 20X3, la OSFL X recibe una subvención de 50 CY del donante Y. La subvención exige que X gaste toda la subvención en un proyecto específico, pero no existe ninguna otra obligación de resultados cuantificable. X espera incurrir en CX100 con cargo al proyecto, pero es posible variar el gasto. El acuerdo espera que todos los fondos donados se gasten en el proyecto. El tipo de cambio en esta fecha es $2CX = 1CY$. El acuerdo especifica que **los gastos relacionados con la subvención se valoran con respecto a la subvención al tipo de cambio al contado en el momento en que se incurre en los gastos**. El 1 de junio de 20X3, X incurre en un gasto relacionado con la subvención de CX100 cuando el tipo de cambio es $2,5CX = 1CY$

¿Cómo debe reflejarse el aumento del gasto en el Estado de Situación Financiera?

- **Opción 1** - Pasivo adicional reconocido como nueva obligación BGA (o un aumento de la obligación BGA existente si la subvención no se llevó a ingresos inmediatamente).
- **Opción 2** - Pasivo adicional reconocido como provisión por contrato oneroso.

¿Dónde debe registrarse el cargo correspondiente en el Estado de Ingresos y Gastos?

- **Opción 1** - Si el pasivo se registra como una nueva obligación de BGA, el asiento correspondiente sería en otras ganancias o pérdidas, ya que procede de ganancias o pérdidas de subvenciones.
- **Opción 2** - Si el pasivo se registra como una provisión por contrato oneroso, el asiento correspondiente sería en gastos restringidos, ya que es aquí donde se registrarían los gastos adicionales a medida que se incurren.

Hipótesis 1 - Aumento del gastos debido a la modificación de las tarifas

Opción 1 - Responsabilidad adicional como BGA

La obligación de incurrir en un CX25 adicional se reconoce como obligación BGA, con cargo a **otras ganancias y pérdidas**. Cuando se incurre en gastos adicionales, éstos se reconocen como restringidos, ya que se incurre en ellos en el proyecto específico. En ese momento, la obligación BGA se libera a **ingresos no restringidos**, ya que no representa ingresos recibidos del donante. El déficit resultante de CX25 en reservas restringidas se **transfiere** a reservas no restringidas, ya que el déficit debe financiarse con cargo a estos fondos no restringidos.

Dr	Cr
Receipt recognised at 2CX=1CY	
Cash CX100	Income -restricted CX100
Grant expenses at 2.5CX=1CY	
Expenses - restricted CX100	Cash CX 100
Recognition of obligation to incur futher expenditure	
Other gains/losses CX25	BGA Obligation CX25
Incurring additioanl expenditure to clear obliation	
BGA Obligaton CX25	Income - unrestricted CX25
Expenses - restricted CX25	Cash CX25
Movement between reserves	
Funds without restrictions CX25	Funds with restrictions CX25
Grant recognised by donor Y at 2.5CX=1CY	
Grant expenses CY50	Cash CY50

	Restricted	Unrestricted	Total
Statement of income and expenses			
Income	100	25	125
Expenses	-125	0	-125
Operating surplus/(deficit)	-25	25	0
Other gains/(losses)	0	-25	-25
Surplus/(deficit)	-25	0	-25
Statement in changes in net asset			
Surplus/(deficit)	-25	0	-25
Movement between reserves	25	-25	0
Closing balance	0	-25	-25
Statement of financial position			
Overdraft	0	-25	-25

Hipótesis 1 - Aumento del gastos debido a la modificación de las tarifas

Opción 2 - Responsabilidad adicional como disposición contractual onerosa

Según este enfoque, la obligación se reconoce como provisión para **gastos** onerosos y, por tanto, se imputa a **gastos restringidos**. La provisión representa los costes adicionales del proyecto en los que habrá que incurrir. La provisión se liquida mediante gastos. No se reconocen ingresos adicionales, ni ganancias o pérdidas. El déficit resultante de CX25 en reservas restringidas se **transfiere** a reservas no restringidas, un resultado final idéntico al de la opción 1.

Dr	Cr
Receipt recognised at 2CX=1CY	
Cash CX100	Income -restricted CX100
Grant expenses at 2.5CX=1CY	
Expenses - restricted CX100	Cash CX 100
Recognition of obligation to incur further expenditure	
Expenses - restricted CX25	Onerous contract CX25
Incurring additional expenditure to clear obligation	
Onerous Contract CX25	Expenses - restricted CX25
Expenses - restricted CX25	Cash CX25
Movement between reserves	
Funds without restrictions CX25	Funds with restrictions CX25
Grant recognised by donor Y at 2.5CX=1CY	
Grant expenses CY50	Cash CY50

	Restricted	Unrestricted	Total
Statement of income and expenses			
Income	100		100
Expenses	-125		-125
Operating surplus/(deficit)	-25	0	-25
Surplus/(deficit)	-25	0	-25
Statement in changes in net asset			
Surplus/(deficit)	-25	0	-25
Movement between reserves	25	-25	0
Closing balance	0	-25	-25
Statement of financial position			
Overdraft	0	-25	-25

Hipótesis 2 - Reembolso parcial debido cambio de tarifas

Este escenario tiene los mismos antecedentes que el escenario 1. Sin embargo, la subvención es para que X incurra en gastos para un proyecto específico con un resultado medido. X prevé gastar CX100 en el proyecto. La subvención especifica que las cantidades no gastadas en el proyecto deben devolverse al concedente. Dado que existe una condición de rendimiento cuantificable, la subvención se difiere como obligación BGA.

¿Cómo debe reflejarse el pasivo por reembolso en el Estado de ingresos y gastos?

Opción 1 - El pasivo de reembolso se considera una nueva valoración del pasivo BGA

- Dado que se deriva de las condiciones contractuales, la obligación de reembolso podría imputarse a pérdidas y ganancias. Este enfoque sería coherente con el aplicado en la Opción 1 para el Escenario 1.
- Dado que la pérdida se imputa a los ingresos de libre disposición, habrá un déficit neto en los ingresos de libre disposición y ningún déficit o superávit en los ingresos de libre disposición. En consecuencia, no es necesaria ninguna transferencia a reservas.

Opción 2 - Reembolso separado de la responsabilidad de BGA

- Si, por su naturaleza, se trata de una devolución parcial de ingresos percibidos, el pasivo reconocido daría lugar a una reducción de los ingresos registrados.
- Este planteamiento da lugar a un déficit neto en los ingresos restringidos, que posteriormente se transfiere en reservas a los ingresos no restringidos.

Supuesto 2 - Devolución parcial resultante de la variación de los tipos

Opción 1 - El pasivo se considera una nueva valoración del pasivo BGA y el reembolso se imputa a ganancias/pérdidas

El pasivo a reembolsar se reconoce como una nueva valoración de la obligación de BGA, con el correspondiente cargo a **otras ganancias y pérdidas**, de forma similar al Escenario 1. El resultado es un déficit neto en los ingresos de libre disposición. El resultado es un déficit neto en los ingresos de libre disposición. No hay superávit ni déficit en los ingresos restringidos, por lo que no se requiere ningún movimiento en las reservas.

Dr	Cr
Receipt recognised at 2CX=1CY	
Cash CX100	BGA obligation CX100
Revaluing receipts in advance at reporting date 2.5CX=1CY	
Other gains/losses CX25	Grant liability CX25
Grant expenses at 2.5CX=1CY	
Expenses - restricted CX100	Cash CX 100
BGA Obligation CX100	Income - restricted CX100
Settling the remaining grant liability	
Grant liability CX25	Cash CX25
Grant recognised by donor Y at 2.5CX=1CY	
Grant expenses CY40	Cash CY40
Grant recognised by donor Y at 2.5CX=1CY	
Grant expenses CY40	Cash CY40

	Restricted	Unrestricted	Total
Statement of income and expenses			
Income	100		100
Expenses	-100		-100
Operating surplus/(deficit)	0	0	0
Other gains/(losses)	0	-25	-25
Surplus/(deficit)	0	-25	-25
Statement in changes in net asset			
Surplus/(deficit)	0	-25	-25
Movement between reserves	0	0	0
Closing balance	0	-25	-25
Statement of financial position			
Overdraft	0	-25	-25

Supuesto 2 - Devolución parcial resultante de la variación de los tipos

Opción 2 - El pasivo se separa del pasivo del BGA y la devolución reduce los ingresos

Cuando se incurre en el gasto, se cristaliza la necesidad de reembolso y se reconoce un acreedor. Se registra la correspondiente **reducción de ingresos**, que refleja la devolución parcial de fondos al donante. El déficit resultante en los ingresos restringidos se **transfiere** a los ingresos no restringidos, de forma similar al escenario 1.

Dr	Cr
Receipt recognised at 2CX=1CY	
Cash CX100	BGA obligation CX100
Grant expenses at 2.5CX=1CY	
Expenses - restricted CX100	Cash CX 100
BGA Obligation CX100	Income - restricted CX100
Recognition of grant repayment liability	
Income - restricted CX25	Grant creditor CX25
Settling the remaining grant liability	
Grant creditor CX25	Cash CX25
Movement between reserves	
Funds without restrictions CX25	Funds with restrictions CX25
Grant recognised by donor Y at 2.5CX=1CY	
Grant expenses CY40	Cash CY40

	Restricted	Unrestricted	Total
Statement of income and expenses			
Income	75		75
Expenses	-100		-100
Operating surplus/(deficit)	-25	0	-25
Surplus/(deficit)	-25	0	-25
Statement in changes in net asset			
Surplus/(deficit))	-25	0	-25
Movement between reserves	25	-25	0
Closing balance	0	-25	-25
Statement of financial position			
Overdraft	0	-25	-25

Hipótesis 3 - Reducción reembolso debido al cambio de tarifas

El 1 de septiembre de 20X2, la OSFL X celebra un acuerdo de subvención con el donante Y, en el que se especifica que se reembolsarán los gastos hasta un importe de 50 CY. La subvención obliga a X a realizar gastos para un proyecto concreto y sólo se reembolsarán los gastos realizados hasta el límite de 50 CY. No se sabe con certeza cuánto gastará X en este proyecto.

X incurre en un gasto relacionado con la subvención de CX100 el 1 de enero de 20X3, cuando el tipo de cambio es $CX2 = CY1$.

El convenio especifica que los gastos relacionados con la subvención **se miden con respecto a la subvención al tipo de cambio al contado en el momento en que se incurre en los gastos**. Y reembolsa el gasto el 1 de junio de 20X3, cuando el tipo de cambio es $1,5CX = 1CY$

¿Cómo debe registrarse el impacto de la variación de los tipos de cambio en la subvención a cobrar?

El crédito es un activo monetario

- Deben convertirse de acuerdo con la Sección 30 de *las NIIF para PYMES* y las ganancias y pérdidas deben registrarse en ganancias o pérdidas por tipo de cambio.
- El donante de la subvención no suele aceptar la exposición al riesgo de cambio de las partidas monetarias en poder de la OSFL. En consecuencia, las ganancias o pérdidas por cambio de divisas deben registrarse en ingresos y gastos de libre disposición, a menos que la subvención exija especialmente lo contrario.

Hipótesis 3 - Reducción reembolso debido al cambio de tarifas

Reducción de créditos con cargo a ganancias/pérdidas por cambio de divisas

La subvención por cobrar se denomina en CY, una vez que se ha incurrido en el gasto. El crédito tiene un valor de CY50 y X lo contabiliza inicialmente como CX100, el tipo de cambio al contado en esa fecha.

Cuando se liquida la cuenta por cobrar, se ha revalorizado a CX75, como consecuencia de la variación de los tipos de cambio. La reducción de valor se imputa a **pérdidas por tipo de cambio**, de acuerdo con la Sección 30 de *las NIIF para PYMES*, ya que la cuenta a cobrar es un activo monetario.

No hay superávit ni déficit en los ingresos restringidos, por lo que no es necesaria ninguna transferencia entre reservas. Existe un déficit en los ingresos de libre disposición, como consecuencia de la pérdida por cambio de divisas.

Dr	Cr
Grant expenses at 2CX=1CY	
Expenses - restricted CX100	Cash CX 100
Grant receivable CX100	Income - restricted CX100
Revaluating grant receivable at reporting date 1.5CX = 1CY	
Foreign exchange loss CX25	Grant receivable CX25
Settling grant receivable at 1.5CX = 1CY	
Cash CX75	Grant receivable CX75
Grant recognised by donor Y at 2CX=1CY	
Grant expenses CY50	Cash CY50

	Restricted	Unrestricted	Total
Statement of income and expenses			
Income	100		100
Expenses	-100		-100
Operating surplus/(deficit)	0	0	0
Forex loss		-25	-25
Surplus/(deficit)	0	-25	-25
Statement in changes in net asset			
Surplus/(deficit)	0	-25	-25
Movement between reserves	0	0	0
Closing balance	0	-25	-25
Statement of financial position			
Overdraft	0	-25	-25



Conclusiones generales

Subvención pagada por adelantado (Escenarios 1 y 2)

Opción 1 (Escenarios 1 y 2) Variación de la obligación BGA imputada a otras ganancias y pérdidas

- Efectos de los tipos de cambio derivados de los requisitos de subvención reconocidos en otras ganancias y pérdidas en el Estado de Ingresos y Gastos
- Complicaciones en el reconocimiento de ingresos debido al cambio de valor de BGA

Opción 2 (Escenarios 1 y 2) Provisión para contratos onerosos reconocida e imputada a gastos restringidos

- Las repercusiones de los tipos de cambio derivadas de las necesidades de subvenciones se consignan como movimientos en las reservas.
- La transferencia de fondos de uso restringido a fondos de uso no restringido representa el déficit o superávit derivado de la variación de los tipos de cambio.
- El déficit neto resultante en los ingresos restringidos se transfiere posteriormente a través de las reservas a los ingresos no restringidos.

La opción 2 es menos compleja de aplicar tanto en el escenario 1 como en el 2, y ofrece una perspectiva coherente de los efectos del tipo de cambio a través de los movimientos de las reservas. En aras de la transparencia, estos movimientos deberían publicarse por separado.

Subvención pagada con retraso (Hipótesis 3)

Los impactos del tipo de cambio en el Escenario 3 se refieren a la conversión de partidas monetarias y se registran de acuerdo con la Sección 30 de *la NIIF para PYMES*, **que no requiere modificación para INPAG.**



Apéndices

1) Métodos alternativos de medición del gasto en subvenciones

2) Repercusiones del tipo de cambio en los ingresos por subvenciones

Apéndice 1: Métodos alternativos métodos alternativos de medición del gasto en subvenciones

En los tres escenarios presentados, el gasto en subvenciones se mide al tipo de cambio vigente en el momento en que se realiza el gasto. A continuación se examinan las repercusiones de otros posibles métodos de medición.

Tipo de cambio en la fecha de pago de la subvención

Debe eliminar la mayor parte de la exposición al tipo de cambio de la ONP y no debe dar lugar a impactos de conversión de moneda extranjera que requieran orientación adicional en INPAG.

- Si la subvención se paga por adelantado, la OSFL puede eliminar cualquier impacto del tipo de cambio convirtiendo el recibo a su moneda funcional al tipo de cambio al contado en el momento del pago de la subvención, o a un tipo de cambio tan cercano como sea posible en la práctica.
- Si la subvención se reembolsa a plazos, sólo se denomina en la moneda de la subvención cuando se liquida, lo que elimina cualquier riesgo de tipo de cambio del OSFL.

Tipo predeterminado definido en el convenio de subvención

Si la subvención tiene un tipo de cambio predeterminado, la subvención es, de hecho, una transacción en la moneda del OSFL. Puede tratarse de un contrato oneroso o de un contrato favorable, según el tipo de cambio al contado en el momento de la liquidación de la subvención. La OSFL deberá contabilizar cualquier elemento favorable u oneroso de la subvención de conformidad con la Sección 30 - *Ingresos* y las condiciones específicas de la subvención.

Apéndice 2

Repercusiones del tipo de cambio en los ingresos por subvenciones

Cuando una subvención está denominada en una moneda distinta de la moneda funcional del OSFL beneficiario, éste tiene la obligación de incurrir en gastos por un importe igual al valor de la subvención, medido en la moneda de la subvención.

- Si los gastos en otras monedas se valoran al tipo de cambio al contado en el momento de incurrir en ellos, si las variaciones de los tipos de cambio son adversas, la obligación de incurrir en gastos aumentará en la moneda funcional del OSFL.
- Si la subvención se paga en la moneda en la que está denominada, la OSFL podría operar una cuenta bancaria en moneda extranjera y retener la subvención en su moneda original hasta que se le exija financiar los gastos de la subvención. Esto dará lugar a una ganancia por conversión de este efectivo en moneda extranjera, compensando el aumento de la obligación de incurrir en gastos adicionales.
- O bien, el OSFL puede convertir el recibo a su moneda funcional inmediatamente. En este caso, el OSFL soportará la exposición económica por el impacto de las variaciones en los tipos de cambio sobre su obligación de incurrir en gastos de subvención.
- Cualquier ganancia sobre el efectivo en poder del OSFL se contabilizará, como un activo monetario, según lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYME. Esto será distinto del efecto de las variaciones en los tipos de cambio sobre la obligación de incurrir en gastos de subvención. En consecuencia, la contabilización del impacto de las variaciones de los tipos de cambio sobre las obligaciones de subvención puede considerarse separadamente del impacto de los tipos de cambio sobre este activo monetario.
- Por lo tanto, las ganancias o pérdidas derivadas de este activo monetario, o de cualquier instrumento de cobertura, deben consignarse en ingresos de libre disposición, a menos que las condiciones de la subvención exijan específicamente